



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 213/17

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13 y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de realización de la actividad "**El impuesto sobre los Ingresos Brutos a través de la jurisprudencia**", fue aprobada por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión del día 27 de marzo de 2017.

Que resulta necesario designar capacitador, fijar la fecha de la actividad y determinar el lugar donde se desarrollará la misma.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**El impuesto sobre los Ingresos Brutos a través de la jurisprudencia**", los días 24 y 31 de octubre y 7 y 4 de noviembre de 2017 de 15:30 a 17:30hs. en el Aula de Capacitación N° 2 del Centro de Formación Judicial de Bolívar 177, 2º piso, C.A.B.A, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Designase capacitadora de la actividad a la Dr.a Gladys Vidal.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 213/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

ANEXO I: "EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA"

OBJETIVO GENERAL:

Analizar desde la jurisprudencia del fuero CAyT y del TSJ la conformación técnico-jurídica del impuesto sobre los ingresos brutos.

Abordar la jurisprudencia que relaciona las características del tributo con las pautas uniformadoras que establece la ley de coparticipación federal (ley 23.548) y con los compromisos asumidos en los Pactos Fiscales.

CONTENIDOS:

Características del gravamen
Hecho Imponible
Sujetos
Base Imponible
Exenciones
Determinación y pago